

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Aporte Extraordinario por Pérdidas de Competitividad Campañas 2022 y 2023.” -POA 2024

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Los montos individuales de cada campaña descritos en el Artículo 6° de la presente medida, se dividirán por la sumatoria de la totalidad de los kilos comercializados de todos los productores que se encuentren activos para la Campaña 2023/2024, generando un efecto multiplicador para cada campaña. El mismo se multiplicará por los kilos comercializados por cada productor determinando el monto a cobrar por cada uno de ellos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como

operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Medios de verificación contables:

- Extractos bancarios,
- Resoluciones autorizando débitos y créditos,
- Listado de pagos efectuados,
- Liquidaciones firmadas por los productores en caso de existir,
- Reporte bancario de las acreditaciones a productores,
- Órdenes de Pago y toda documentación relacionada a la modalidad de pago adoptada.

El monto aprobado en el Artículo 1º de la presente medida, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-82869332- -APN-DGDAGYP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.